



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

CIRCULAR 2-25

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

1. NORMAS DE MATERIAL

Reunido el CNTyC a fecha 22 de enero de 2025, se ha adoptado, entre otros acuerdos, las siguientes medidas relacionadas con el material de esgrima en competición de categorías: Cadete, Junior, Sub23, Senior y Veteranos.

- Desde la fecha de la presente circular hasta el final de temporada se recomienda encarecidamente el uso de peto interior FIE de al menos 800 NW de resistencia.
- A partir del 1 de septiembre de 2025 será obligatorio el uso de peto interior FIE de al menos 800 NW de resistencia.

Por otra parte, se recuerda la necesidad de utilizar el traje de esgrima completo en los asaltos de entrenamiento que se llevan a cabo en las salas, clubes y centros de entrenamiento, ya que no se cumplen las normas básicas de seguridad cuando se disputan dichos asaltos en pantalón corto.

Madrid, 23 de enero de 2025